Minuta de Declaración N° 78

VISTO:

Que durante el mes de Octubre del corriente año se realizará la FECOL 2006, (Feria de Las Colonias 2006), en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la novena muestra que organiza el CICAE (Centro, Industria Comercio y Afincados de Esperanza).

Que este acontecimiento, moviliza a todos los sectores de la producción, generación de servicios, sector consumidor, áreas de la economía y del trabajo.

Que este evento en el que se involucran representantes de los sectores mencionados, de carácter local, regional, nacional e internacional, adquiere una importante repercusión, que va acompañada de las acertadas experiencias predecesoras en cuanto a organización, asistencia de público, calidad de la muestra y cantidad de negocios efectuados en la misma.

Que en los anteriores eventos, este municipio ha tenido una participación activa y efectiva en la organización y apoyo; lográndose con ello una importante integración con los sectores de la producción.

Que es de trascendencia fomentar el conocimiento para la incorporación tecnológica y los avances en materia de producción y comercialización que benefician a los sectores empresarios regionales.

Que es de esperar que esta importante muestra local, cuya realización trasciende el mero marco de nuestra ciudad, mantenga y acreciente la relevancia que tuvo en ediciones anteriores, dado que nuclea a gran cantidad de empresarios, delegaciones comerciales, embajadas culturales y público visitante, se convierta en una de las atracciones de la región, y permita crear un ámbito propicio para la promoción y venta de productos y servicios.

Que existen importantes signos de reactivación, pero es relevante continuar con la búsqueda de nuevos mercados, inversiones y radicación de emprendimientos productivos generadores de empleo en la zona.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 78

Art. 1).- **DECLÁRESE** de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la **IX EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COLONIAS (FECOL 2006**), que se llevará a cabo del 12 al 16 de Octubre próximo en la ciudad de Esperanza en el **Predio Ferial ESPERANZA.**

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 14 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.